

# MEDICOS FORENSES

*Aprobadas las Guardias de los Institutos de Medicina Legal  
de 24 horas en toda Andalucía*

**POR UNA VERDADERA  
PROFESIONALIDAD**

En Mesa Sectorial de Negociación del pasado día 25 de Julio, se ha aprobado por las Centrales Sindicales asistentes en la Mesa, excepto Ccoo, la Propuesta de la Dirección General de Medicina Legal de un nuevo sistema de Guardias para los Médicos Forenses de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.

Para CSI\*CSIF existen algunas cuestiones que no estábamos muy de acuerdo y así se le hizo saber al Director General:

1º.- La "discrecionalidad" de los Directores de los I.M.L. en designar los turnos de guardia.

A lo que se nos indicó que si existiera algún problema puntual se lo pusiéramos en conocimiento.

2ª.- La merma en seis provincias de 9 Forenses para efectuar las guardias.

También se compromete con el tiempo dirá si se necesita incremento y no existirá problema.

3º.- La falta de descanso, al menos en las guardias realizadas en festivos, domingos o fines de semana completo.

Alegando que son guardias de disponibilidad.

Por lo demás y habiendo efectuado un tanteo de dicho colectivo, pensamos que dicha medida es positiva en cuanto:

La mejora en las guardias de los Médicos Forenses, al pasar la gran mayoría de guardias semanales a guardias de 24 horas y de disponibilidad.

- a) El incremento retributivo en la percepción de las mismas, 212 € por guardias + 53 € adicionales si se realiza en sábados, domingos y festivos.
- b) Las que se realicen de fin de semana en los servicios de Patología se cobraran como dos días (530 €uros).
- c) Se efectuarán guardias de fin de semana en los ocho servicios de Patología, además de ampliarlos al poniente de Almería y Algeciras.
- d) Este planteamiento implica un coste trianual 2007 a 2009.
- e) En el 2008 se implantará el sistema de 30 guardias de 24 horas, desapareciendo así las actuales 10 de 24 horas, 23 de permanencia y las 6 de disponibilidad existentes.
- f) Todo el sistema de guardias se formulara por el Director del I.M.L. a principios de año mediante borrador que después de ser debatido por el Consejo de Dirección se remitirá a la Dirección General para su aprobación.
- g) No existirán diferenciación entre las guardias de capital y los servicios comarcales.
- h) Esta medida beneficiará a los 176 Médicos Forenses de Andalucía, que se incrementan a 180 este año con 2 Forenses más para Sevilla, 1 más para Cádiz y otro más para Huelva.
- i) El Director adquiere el compromiso que con la entrada de dicha medida y viendo sus necesidades no habría problemas en ampliar los Médicos Forenses de Guardia.

Almería, a 27 de Julio de 2007

**... SEGUIREMOS INFORMANDO!!!**

